



# López Asensio solicita que las juderías aragonesas sean Bien de Interés Cultural

El profesor e historiador, Alvaro López Asensio, ha solicitado formalmente una reunión con el Consejero de Cultura del Gobierno de Aragón, para que se inicien los trámites y procedimientos (tanto políticos como administrativos) que declaren Bien de Interés Cultural a todas las juderías aragonesas, entre ellas la de Calatayud.

También le pedirá que impulse Planes Integrales Locales para que las juderías sean recuperadas con la ayuda de todas las instituciones políticas: Ayuntamientos con recintos hebreos, Diputaciones Provinciales, otros Departamentos del Gobierno de Aragón, Ministerio de Cultura y organismos europeos

**E**l profesor e historiador, Alvaro López Asensio, ha presentado en el registro general del Gobierno de Aragón, una petición formal para reunirse con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci Lázaro, o con la persona que designe de su Departamento.

En dicha reunión, Álvaro López quiere transmitirle que Aragón posee una red de juderías que ninguna Comunidad Autónoma posee en número, historia y patrimonio. En la actualidad hay guías alternativas que articulan una serie de itinerarios que muestran a turistas e interesados, la riqueza cultural de estos espacios y el potencial turístico que ofrecen.

La gran cantidad de referencias documentales en los archivos de protocolos notariales, en el de la Corona de Aragón, en los inquisitoriales del Provincial de Zaragoza o, incluso, en los eclesiásticos y catedralicios, nos muestran la importancia que tuvieron en el pasado medieval de Aragón.

El esplendor económico que alcanzaron, se visualizó en su alto nivel de vida, que se plasmó en suntuosas sinagogas (su interior), magníficos edificios públicos (que tras la expulsión fueron confiscado por la Corona por su buen estado de conservación), confortables viviendas particulares (que conversos y particulares compraban por añoranza y sólida construcción) y en unos espacios físicos o juderías (siempre separados de los cristianos por muros y puertas) seguras y que formarán parte de la traza urbana tras la expulsión de 1492. Por regla general, estos barrios presentaban una mejor fisonomía y estaban mejor cuidados.

Pero, aunque estos antiguos recintos hebreos aragoneses aún conservan total o parcialmente sus antiguos conjuntos históricos con patrimonio interesante, lo cierto es que la visita y recorrido de sus ámbitos deja mucho que desear.

Aunque los ayuntamientos que cuentan con juderías ya hacen esfuerzos por recuperarlas para la promoción turística, lo cierto es que -en muchos de los casos- el mal estado del pavimento de sus calles, el mal estado de sus edificios y fachadas, la falta o insuficiente señalización viaria e histórica, la deficiente iluminación de su caserío monumental, hacen que la mayoría de ellas estén en situación de precariedad y avanzado deterioro. En muchas de ellas, hace falta un plan integral local -reforzado y apoyado por otro autonómico más global- que rehabilite estos ámbitos urbanos y patrimoniales.

Por consiguiente, todas cuentan con importante patrimonio material e inmaterial,



pero necesitan del compromiso y apuesta decidida de las Instituciones políticas (Ayuntamientos con recintos hebreos, Diputaciones Provinciales, Gobierno de Aragón, Ministerio de Cultura y organismos europeos) para emprender sinergias de recuperación integral en los principales recintos hebreos: Zaragoza, Calatayud, Tarazona, Huesca, Teruel, Daroca, Borja, Jaca, Híjar, Tauste, Luna, Sos, El Frago, entre otras.

En estos momentos, es necesario acometer actuaciones programadas entre todos, dirigidas a aumentar el soporte físico existente (estructura viaria, edificaciones, señalización, etc.) y recuperar valores de tipo cultural a través de la conservación de sus monumentos históricos-artísticos. En suma, las instituciones públicas, principalmente el Gobierno de Aragón, deben aprovechar esos valores existentes que ofrecen las juderías aragonesas para satisfacer las funciones que se demandan en la actualidad.

Para comenzar a conseguirlo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón debe declarar Bien de Interés Cultural (BIC) a todas las juderías del territorio. No es suficiente que se declaren bienes que, por su especial relevancia, deben ser inventariados a pesar de no gozar de la consideración BIC. Estos espacios merecen la protección que aparece en la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés, según ésta: "El Patrimonio Cultural de Aragón está formado por Bienes Culturales que representan nuestra identidad histórica, artística, cultural y natural. Estos Bienes conforman los elementos que los aragoneses

identifican con su pasado, su presente y el legado que deben transmitir a las generaciones futuras como herencia de su cultura. Por esta razón es de gran importancia su protección y conservación en un entorno y con unas condiciones adecuadas, asegurándola a través de diversas medidas, desde la legislación vigente hasta la actuación de los propios ciudadanos" ("El sector cultural en Aragón", Consejo Económico y Social de Aragón, Colección de Estudios, Zaragoza, 2010, p. 23).

El acceso a los Bienes Culturales permite la integración de los habitantes con su propio patrimonio, su historia y su medio natural. Es clave de un desarrollo sostenible que haga uso del entorno y de los Bienes Culturales con respeto. Las zonas despobladas o de escasos recursos económicos hallan en el conjunto de su patrimonio cultural (bienes culturales, rutas y parques culturales, gastronomía, etc.) un motor de progreso y bienestar junto a un reconocimiento de su mejor tradición.

Por consiguiente, esta catalogación facilitará que nuestras juderías y, muy especialmente la de Calatayud, desarrollen planes integrales locales y políticas de recuperación integral en el marco legal de conservación del patrimonio, así como la protección por parte de esas instituciones a fin de beneficiarse de ayudas que mejoren la situación de deterioro y dejadez en que se encuentran muchas de ellas.

En suma, el Ayuntamiento de Calatayud podrá solicitar formalmente la declaración BIC del conjunto histórico de su judería. Su

viario ha permanecido inalterable durante siglos tras la expulsión de 1492, por lo que debería ser protegido y rehabilitado mediante un Plan Integral que apoyará el resto de Instituciones Políticas aragonesas. Por todo ello, le va solicitar estos tres puntos:

**PRIMERO:** Una entrevista con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (o con la persona que designe de su Departamento) para que, a la vista de lo explicado en la parte expositiva, inicie los trámites y procedimientos, tanto políticos como administrativos, para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) a todas las juderías aragonesas.

**SEGUNDO:** Que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se impulse Planes Integrales en todos los lugares del territorio donde haya juderías -reforzado por otro más global autonómico- que rehabilite sus ámbitos urbanos y patrimoniales, promocióne sus valores culturales, dinamicen su oferta turística e impulsen las sinergias necesarias para su recuperación, proyección y generación de un impacto económico positivo para esos lugares y ciudades.

**TERCERO:** Para alcanzar este objetivo, que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se coordine y busque el apoyo del resto de Instituciones políticas de Aragón (Ayuntamientos con juderías, Diputaciones Provinciales, otros Departamentos del Gobierno de Aragón, Ministerio de Cultura y organismos europeos) para emprender sinergias de recuperación social, revitalización integral y promoción de los principales recintos hebreos.